## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TURBO

## TRASLADO DE EXCEPCIONES No. 03 (ARTÍCULO 175 PAR. 2° DEL CPACA. y ARTICULO 110 C.G.P.)

					<u>-</u>
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACION
2015-00632	MC- N.R. DERECHO	COMERCIALIZADORA GUADALUPE DEL ORIENTE	MINISTERIO DEL TRABAJO	31/03/2017	TRASLADO A LAS EXCEPCIONES DE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA
FIJADO POR		03 DÍAS			
FECHA DE FIJACIÓN 31/03/2017 8:00 A:M					
TÉRMINO INICIA EL 03/04/2017 8:00 A:M					
TÉRMINO VENCE EL 05/04/2017 5:00 P:M					
FABIAN DE JESUS ESCOBAR SALAZAR					
Secretario					